

sesion extraordinaria En la Ciudad de  
supletoria del doce de No- } Calavera de la Reina  
viembre de mil novecientos } a doce de Noviembre de  
diez y seis \_\_\_\_\_ } mil novecientos dieciseis

- Presidente
- D. Alcalde Reg<sup>te</sup>
- Concejal
- D. Saragosa
- " Gimenez
- " Carrasco
- Juridico
- D. G. Curiel
- Regidores
- D. G. Cascon
- " Urquiano
- " Rodriguez

y hora de las doce de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Regente, Don José Gonzalez de Rivera y Garcia, los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; constituidas en sesion pública extraordinaria supletoria, a la convocada para el día que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Señores Concejales, trataron y acordaron en ésta lo siguiente.

Abierta la sesion, por orden del Señor Presidente se dió lectura de una comunicacion del Señor Gobernador Civil de la provincia que literalmente copiada dice lo siguiente:

"Gobierno Civil de la provincia de Toledo = Negociado 1.º = N.º 525: El Excmo Señor Ministro de la Gobernacion con fecha 4 del actual me comunica la R. O. siguiente: "En uso de las facultades concedidas por el art.º 49 de la ley municipal de 2. de Octubre 1844 S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calavera de la Reina, al Concejel del mismo Don José Gonzalez de Rivera = De Real

orden lo comunico a V. P. para su conocimiento, el de la Corporacion, el del interesado y demas efectos.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos oportunos. = Dios que a V. ms. al Toledo 6 de Nove de 1916 = E. de Ygueros = Sr. Alcalde de Calavera de la Reina

Admision de la excusa. Seguidamente y de presentada por el Sr. Alcalde de Calavera de la Reina de Don (Don) Dario Vidarte Varquer, la propia orden se dio lectura de la siguiente comunicacion = Gobierno Civil

de la provincia de Toledo = negociado 1 N.º 524 = El Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 4 del actual me comunica la R. O. siguiente: Vista la excusa presentada por Don Dario Vidarte Varquer para continuar desempeñando el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calavera de la Reina, para el que fue nombrado por Real Orden fecha 30 de Diciembre de 1915, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien admitirle la referida excusa. = De Real Orden lo digo a V. P. para su conocimiento, el de la Corporacion, el del interesado y efectos oportunos. = Lo que traslado a V. para su conocimiento y demas efectos. Dios que a V. ms. al Toledo 6 de Nove de 1916 = E. de Ygueros = Sr. Alcalde de Calavera de la Reina

Ynmediatamente el mencionado Sr. Alcalde Presidente electo Don José Gon-

valer de Rivera y García en virtud de la primera de las Reales Ordenes citadas, declarándose en posesion del cargo para el que ha sido nombrado dijo: Que sus primeras palabras han de ser de gratitud para sus compañeros de Concejo; ya que a ellos debe el inmerecido honor de ocupar puesto que jamás se consideró con aptitudes bastantes para desempeñarle.

Que el Diputado á Cortes Señor Beruete declino en la Corporacion el derecho que por costumbre tienen los Diputados para indicar los nombramientos de Alcaldes; y quiso que sin mirar colores políticos, los Concejales eligiesen la persona encargada de dirigir los destinos de esta Ciudad; dándose por unanimidad su nombre olvidando ser entre todos los actuales Concejales el que menores condiciones reúne por falta de experiencia, edad etc. Que con la correspondiente autorizacion de su Jefe político Señor Maura aunque siempre entendió que en los Municipios no hay que hacer sino administracion llega a tomar posesion del cargo con que sus compañeros le han honrado.

Que de todos es conocida la situacion porque atraviesa este Ayuntamiento, Nadie ignora que el credito municipal no existe y que Calavera está necesitada de una buena administracion y de mejoras que vendran despues de conseguir lo primero Que no ha de ofrecer, porque el pueblo

de afecimientos está cansada, y con razón que de hacer estas o aquellas cosas palabras solamente; y no creí que con palabras u afecimientos que es con seguro no podría cumplirse se consiga mas que engañarse a si mismo.

Que convenido de que lo primero que Calavera necesita es hacer Administración y una vez conseguida ésta se obtendrá crédito y con éste lo necesario para cometer las innumerables mejoras que la Ciudad reclama. A procurar hacer aquella bande tender sus esfuerzos y si consigue levantar el crédito caído de esta casa considerase realizada una de sus principales aspiraciones al llegar al vital que ocupa

Que mirando solo por el bien del pueblo ya que el Municipio es la genuina representación del mismo, buscando el medio de recaudar las cantidades consignadas como ingresos para poder abonar los gastos llegará pues no se le oculta, va a crearse enemistades que será el primero en lamentar; pero que es inevitable si no se cumple con el deber que el cargo impone.

Que así pues su norma de conducta será la seguida en el tiempo que lleva en el Municipio; su programa único Administración y Justicia sin mirar para nada el que diran que tanta fer-

judica a la sociedad actual; y si al  
terminar su gestion puede sentir la sati-  
faccion del deber cumplido, se encontrara  
gozoso de haber contribuido con su granito  
de arena a la realizacion del credito de  
que en otros tiempos gozo este Municipio.  
Finalmente y dirigiendose a los Señores  
Concejales les manifestó que de su ilustra-  
cion y buena voluntad abrigaba el conven-  
cimiento de que todos haran de prestarle su  
valioso concurso y apoyo para desarrollar  
el plan que se propone.

El Señor Urquiano en primer termino  
y sucesivamente los demas Señores Conce-  
jales hicieron uso de la palabra demos-  
trando en sus manifestaciones sus propo-  
sitos de secundar los del Señor Alcalde Presi-  
dente; pues que ademas de haberse au con-  
venido ante el Señor Diputado a Cortes  
por este Distrito, todos y cada uno de  
dichos Señores han venido a  
ocupar sus respectivos puestos  
con el principal y unico ob-  
jeto de hacer administracion  
y de procurar el fomento y  
engrandecimiento de esta pobla-  
cion; y bajo tal concepto pue-  
de el Señor Alcalde contar con  
el apoyo y concurso de sus com-  
pañeros del municipio.

El Señor Alcalde Presidente  
dio a los Señores Concejales las mas  
sinceras gracias por las manifes-  
taciones hechas.

Con lo que no habiendo mas asuntos  
que tratar se levanta la presente que  
firman los Señores Concejales asisten-  
tes a la misma de que yo el Secretario  
certifico.

Diego de Rivera

Diego de Rivera

~~Antonio de Rivera~~

Joaquín Urquiza

~~Antonio de Rivera~~

Antonio de Rivera

Antonio de Rivera

Francisco de Rivera

~~Antonio de Rivera~~